



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORICESE 2 DIAS DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE.

LA HIGUERA,

07 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO 01447

AUTORÍCESE, hacer uso de 2(dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **NATALIA CASTILLO ESPEJO**, Educadora-Centro de Salud de La Higuera, categoría "B", nivel "15" desde el **10.05.2013** y el **13.05.2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE".



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 355/06-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/zam